Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 46/2010
"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ"
ADDENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional Nº 46/2010 que formarán parte de la misma, y son las siguientes:

1- SECCION – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)
QUEDAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA

IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en el Presupuesto de Gasto de la INC aprobado por Ley de la Nación en las siguientes partidas presupuestarias Año 2010 y año 2011 a ser aprobada. Rubro 240 – 02.01.01 – FF 30- OF 01 – DP 99
IAO 11.1(f)	- Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: - Matrícula de Comerciante y/o Patente Municipal, - Certificado de Cumplimiento tributario Resolución SSET 8/08. - Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social - Certificado que demuestre y acredite que el oferente es Agente oficial de la Marca del Equipo a ser reparado (Equipos de Rayos X – AXIOS CEMENT). - Evidencia documentada que justifique y certifique la Capacidad Técnica y la Experiencia mínima de 3 años en la realización de los servicios requeridos. - Constancia de haber verificado los equipos mencionados, expedida por el Director de Fábrica, o Declaración Jurada que conoce el estado actual de los (Equipos de Rayos X – AXIOS CEMENT) y que cuenta con la información necesaria relativa a los trabajos a realizar, para preparar la oferta y celebrar contrato. - OBS: las visitas para verificación se coordinaran con el Director de Fábrica a partir de la fecha de publicación hasta el día hábil anterior a la fecha **tope de consultas**, de lunes a viernes en horario de oficina (07:00 a 14:00), quien designará un técnico para acompañar la verificación y evacuar las consultas pertinentes.
IAO 11.2	El Oferente deberán presentar Declaración Jurada por la cual se garantiza que el que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Menores, conforme al formulario de la Sección IV

Abog. Mariano Medina V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GERENCIA
Industria Nacional del Cemento

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303/14

2- Sección VII.

Condiciones Especiales del Contrato
ESTE PUNTO QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA

CGC 16.1	El pago se hará efectivo dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la presentación de factura "conformada". Se podrá solicitar Anticipo Financiero del **25%** del monto adjudicado, por nota a la INC, haciendo mención al contrato y contra presentación de la Póliza de Anticipo por el 100% de lo solicitado, el cual será desembolsado por la INC, dentro de los diez días de la presentación de la solicitud.

3- Sección VIII. Formularios del Contrato

LA SIGUIENTE CLAUSULA QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA

CLÁUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO.-

El pago del servicio efectivo se realizará dentro de los **treinta (30)** días posteriores a la emisión de la factura, cuyo comprobante deberá estar acompañado de las Notas de solicitudes de pago y de Recepción, correspondiente a las provisiones efectuadas, firmada por el personal asignado por la **INC**, previo informe de la fiscalización, a entera satisfacción del área correspondiente. El plazo establecido precedentemente podrá ser ampliado habiéndose convenido entre las partes un plazo mayor.---------- ----------

El pago se hará en la ventanilla de la Tesorería General de la **I.N.C.**----------
Anticipo: la contratista tendrá derecho a solicitar anticipo financiero hasta el **25%** del valor del contrato.----------

Ibg. M. Lucy Medina V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GERENCIA
Industria Nacional del Cemento